



PERÚ

Ministerio
de Educación
Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional
de Educación
de Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local
Santa

Área de Gestión
Institucional



COMUNICADO N° 02

ORGANIZACIÓN DE LAS EVIDENCIAS A PRESENTAR

Las evidencias deben presentarlas organizadas según cada aspecto de la siguiente manera:

- a) Acompañar y monitorear la implementación del proceso de evaluación formativa de los aprendizajes.
- b) Liderar el intercambio de buenas prácticas en los espacios de trabajo colegiado y consolida los resultados obtenidos de las reuniones de trabajo colegiado.
- c) Promover medidas para asegurar condiciones en la provisión de los servicios educativos a fin de atender la diversidad de los estudiantes, en el marco de una educación inclusiva.
- d) Promover una buena convivencia en la Institución Educativa a través de la identificación y promoción de la atención de las situaciones de violencia dentro de la I.E.

(R.V.M. N°098-2025-MINEDU. Páginas del 52 al 54)

El Comité.